ACTA DE INICIO

FECHA: 19 DE MARZO 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IETM-MC-C-06	**Fecha:**	11 de Marzo del 2026
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE PÓLIZA DE MANEJO Y MULTIRRIESGO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MODELIA DE IBAGUÉ – TOLIMA.			
Contratista:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO		
NIT. No.:	860.028.415 – 5		
Valor del contrato:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS $ 3.434.402 M/CTE, INCLUYE IVA.		
Plazo de ejecución:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	CD1 - 2026000006 del 26 De Febrero 2026		
RP (No. y Fecha):	RP1 - 2026000006 del 11 de Marzo 2026		
Fecha legalización:	19 DE MARZO 2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	28 De Marzo 2026		

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	Otoniel Bonilla Lara
C.C. No.:	13.990.024
Cargo:	Auxiliar administrativo grado 8

Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 19 DE MARZO 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 28 De Marzo 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN** Firma	Por el **CONTRATISTA** Firma
JOSE ISRAEL DIAZ CASTRO ID: CO|CC|17.637.107 ibagueietmodelia@gmail.com 2026-03-20 17:52:57 **Órgano Directivo:** Rectoría	**LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO** NIT. No. 860.028.415 – 5 **RL/ Isabel Rodriguez Guerrero** C.C No. 26.425.757 de Neiva
Por la **INSTITUCIÓN** Firma	
Otoniel Bonilla Lara Auxiliar administrativo grado 8 – Supervisor/a 13.990.024	

	Vo. Bo.	*Gestión*
Elaborado por:	**CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** ID: CO|CC|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-03-20 17:52:57	*Apoyo Jurídico Contractual*

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.